AVISO CONVOCATORIA PÚBLICA
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
No. SA-SAPSB-03340-2026

El Departamento Norte informa a la comunidad en general que iniciará proceso de contratación bajo la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SA-SAPSB-03340-2026 con el fin de contratar: **OPTIMIZACIÓN ACUEDUCTO URBANO MUNICIPIO DE SILOS DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER**

Los interesados en el proceso, podrán participar con observancia de los requisitos indicados en el Pliego de Condiciones.

Para efectos de lo anterior, y de conformidad con artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, se iniciará el trámite precontractual que se detalla a continuación:

1. NOMBRE, TELÉFONO, CORREO ELECTRÓNICO Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD

Gobernación Departamento Norte De Santander

Dirección: Av. 5 Calle 13 y 14 Esquina; Cúcuta, Norte de Santander,
Teléfonos: (57+7)5710290-(57+7)5710590
Fax: (57+7)5710510,
Líneas PQR (57+7)5717395 - Gratuita (57+7)018000944142.
Página web de la entidad: www.nortedesantander.gov.co
Horario de atención: Lunes a Viernes 7:30 a.m. - 11:00 a.m. y 2:00 p.m.- 5:00 p.m.

Secretaria De Agua Potable Y Saneamiento Básico

Dirección: Calle 8A No. 3-50 Edificio Santander, Palacio Nacional
Teléfono: (57+7) 5835374
Correo electrónico: secaguas.contratacion@nortedesantander.gov.co

Todos las solicitudes, observaciones y ofertas relacionadas con este proceso de selección se deberán presentarse únicamente a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II , solo en caso de presentarse errores técnicos en la plataforma SECOP II debidamente evidenciados Se tendrá como dirección y correo electrónico el correo institucional de contacto es: secaguas.contratacion@nortedesantander.gov.co.

2. OBJETO DEL CONTRATO

OPTIMIZACIÓN ACUEDUCTO URBANO MUNICIPIO DE SILOS DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER

ORIGINAL FIRMADO

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC)

La obra pública objeto del presente proceso de contratación estará codificada en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) con el cuarto de ser posible, o de lo contrario en el tercer nivel, como se indica en la siguiente tabla:

Codificación Del Bien, Obra o Servicio Según Las Naciones Unidas – UNSPSC

Clasificación UNSPSC	Descripción
72141100	Servicios de construcción y revestimiento y pavimentación de infraestructura
81101500	Ingeniería civil y arquitectura
83101500	Servicios de acueducto y alcantarillado

3. ALCANCE DEL OBJETO

Para la ejecución de las obras, el proponente se obliga a ejecutar las actividades descritas en el Estudio Previo adjunto.

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN

Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, contenido en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y el Decreto Reglamentario 1082 de 2015.

La modalidad de selección – Selección Abreviada de Menor cuantía – fue adoptada de conformidad con el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 modificado el Decreto 1082 de 2015, toda vez que el objeto del contrato cuya celebración se pretende es de obra y que el presupuesto oficial estimado es de menor cuantía de la entidad.

5. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO:

El plazo para la ejecución del Contrato es de SEIS (06) MESES contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

6. CIERRE DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:

La fecha límite probable en la cual los interesados deben presentar su oferta se realizará de acuerdo a la fecha y hora prevista en el cronograma del pliego de condiciones.

Las propuestas deberán presentarse únicamente a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II de acuerdo con lo establecido en dicha sección, para lo cual debe estar previamente registrado en esta plataforma.

ORIGINAL FIRMADO

UNICAMANTE se recibirán a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II en la fecha y hora establecidas en el cronograma.

Para verificar la hora, se tendrá en cuenta la que señale la página de Internet http://horalegal.sic.gov.co/, que suministra el Instituto Nacional de Metrología, la que conforme al decreto 4175 de 2011, es la Entidad competente para asignar la hora legal que rige en la República de Colombia.

7. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El presupuesto oficial para esta contratación es de **SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS ($6.980.973.988,00)** en el cual se encuentran incluidos los costos y gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar, discriminados en el anexo del presupuesto oficial.

El valor total de la Oferta Económica no podrá exceder el valor señalado anteriormente, so pena de ser rechazado.

En cumplimiento de lo reglado por el numeral 4° del Artículo 2.2.1.1.2.1 1. del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, se informa que el presupuesto oficial se encuentra amparado con los siguientes certificados de Disponibilidad Presupuestal

Número certificado disponibilidad presupuestal	Fecha certificado disponibilidad presupuestal	Valor certificado de disponibilidad presupuestal
21036	15 de julio de 2026	$1. 661.654,349,00
21037	15 de julio de 2026	$4.238.345,651,00
21038	15 de julio de 2026	$680,973,988.00
21039	15 de julio de 2026	$400,000,000.00

8. INDICACIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN SE ENCUENTRA COBIJADA POR ACUERDO COMERCIAL

En virtud del decreto 1082 de 2015, el presente proceso de selección no está cobijado por acuerdo internacional o tratado de libre comercio vigente, conforme a la información relativa a los Tratados vigentes en material de contratación pública, publicada por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, y la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, en su página web el SECOP II.

9. MENCIÓN DE SI LA CONVOCATORIA ES SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MIPYME:

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015 la convocatoria del presente proceso de Concurso de Méritos Abierto e encuentra limitada a Mipymes, como quiera que se verificó el cumplimiento

ORIGINAL FIRMADO

de los requisitos señalados en el artículo 2.2.1.2.4.2.2, 2.2.1.2.4.2.3 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015. Así:

El valor del Proceso de Contratación es menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo; sin embargo, para ello Colombia Compra Eficiente estableció el Umbral para convocatorias limitadas a Mipyme (2022) basado en la información suministrada por MinCIT.

Con Lo Anterior, El presente proceso NO es susceptible de limitarse a Mipymes, teniendo en cuenta la Tasa de Cambio del Ministerio de comercio, industria y turismo.

10. ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

PARTICIPANTES: Podrán participar todas las personas naturales o jurídicas, personas extranjeras, con capacidad legal para proponer, contratar y ejecutar el objeto del presente proceso de selección y consideradas legalmente capaces de conformidad con las disposiciones legales colombiana, bien sea de manera individual o estructuras plurales, que no estén incursos en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad establecidos en la Constitución Política y en la Ley y que cumplan con todos los requisitos establecidos en la Ley y en el pliego de condiciones.

CONDICIONES PARA PARTICIPAR. Los proponentes deberán cumplir con los siguientes requisitos mínimos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones, para participar dentro del presente proceso de selección, así:
- Requisitos jurídicos
- Requisitos financieros
- Requisitos técnicos

Los requisitos habilitantes serán verificados para la participación en el proceso de selección y no otorgarán puntaje, con excepción de lo previsto en el numeral 4 del Artículo 5 de la citada Ley, que señala que en los procesos por concursos de méritos, serán factores de calificación, entre otros, la experiencia específica del oferente y del equipo de trabajo presentado.

11. INDICACIÓN DE SI EN EL PROCESO HAY LUGAR A PRECALIFICACIÓN

Teniendo en cuenta la modalidad de selección del presente proceso NO tiene lugar la precalificación.

12. CRONOGRAMA

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.2.1 del Decreto 1082 de 2015, el cronograma de este proceso contractual será el establecido en la plataforma de contratación SECOP II.

ORIGINAL FIRMADO

13. CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO

El proyecto de Pliego de Condiciones del presente proceso, los estudios, y demás documentos previos podrán ser consultados en el SECOP II www.colombiacompra.gov.co, En todo caso, prevalecerá la información publicada en el SECOP II, considerada para todos los efectos de este proceso como la única válida y vinculante.

Además, cualquier persona podrá consultar el proyecto de pliego de Condiciones y los documentos previos en la Secretaria de Agua Potable y Saneamiento Básico de la Gobernación del Departamento Norte de Santander ubicada en la: Calle 8A No. 3-50 Edificio Santander, Palacio Nacional, Cúcuta – Departamento Norte de Santander.

14. VIGILANCIA Y CONTROL CIUDADANO:

En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, EL DEPARTAMENTO invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al presente Proceso de Contratación, en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias, y a que consulten los Documentos del Proceso en el SECOP II.

El presente aviso se publicara en el Portal Único de Contratación - Sistema Electrónico de la Contratación Pública www.contratos.gov.co SECOP II.

Dado en San José de Cúcuta, en el mes de septiembre de 2026.

----------ORIGINAL FIRMADO----------
JHON ALDAIR ALVAREZ BACCA
Secretario de Agua Potable y Saneamiento Básico
Gobernación del Departamento

Proyectó: Miguel Humberto Cabrera – Abogado Externo SAPSB

ORIGINAL FIRMADO